

## **BASES DEL CONCURSO “CATÁLOGO DE EVIDENCIAS”**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Esta actividad se enmarca en el proyecto divulgativo “Cambio Climático, Aquí y Ahora”, organizado por la E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Castilla-La Mancha con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología – Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Esta iniciativa pretende plantear preguntas y desarrollar actividades que permitan una mejor comprensión, monitorización y adaptación de la sociedad al cambio climático. Más información en <https://www.cambioclimaticoaquiyahora.uclm.es/>

Una de las actividades del proyecto consiste en la elaboración de un “Catálogo de evidencias” de cambio climático. Para ello, los participantes deberán compartir fotografías o vídeos a través de Facebook, Twitter y/o Instagram que muestren que el cambio climático es una realidad, indicando su ubicación, etiquetando a Cambio Climático, Aquí y Ahora en la publicación e incorporando los hashtag #EstoAntesNoPasaba y #CCAquíyAhora. Las evidencias que envíe el usuario se recogerán en un mapa colaborativo en la página web del proyecto (<https://www.cambioclimaticoaquiyahora.uclm.es/catalogo/>), que enlazará con las aportaciones originales de cada usuario en la red social correspondiente. Las evidencias recopiladas en este mapa son resultado de la participación ciudadana a través de las redes sociales, siendo responsables los propios contribuyentes (ver enlace con la aportación original de cada evidencia).

### **2. OBJETIVOS**

Los objetivos específicos del concurso son:

- 1) Recopilar evidencias de que el cambio climático es una realidad en el entorno cotidiano de la sociedad, favoreciendo la toma de conciencia en este respecto
- 2) Generar un mapa colaborativo de evidencias de cambio climático
- 3) Involucrar a la sociedad en la causa el cambio climático
- 4) Fomentar la colaboración ciudadana y la responsabilidad medioambiental

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Este concurso está abierto a todas aquellas personas que tengan un perfil en alguna de las siguientes redes sociales y cumplan los requisitos correspondientes a cada red social:

- **Facebook:** Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que tengan un perfil y sean seguidores de la página de Facebook “Cambio Climático, Aquí y Ahora” (<https://www.facebook.com/CCAquiYAhora/>)
- **Twitter:** Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que tengan un perfil en Twitter y sean seguidores de la página de Twitter “Cambio Climático, Aquí y Ahora” (<https://twitter.com/CCAquiYAhora>)

Organiza:

Con la colaboración de:

- **Instagram:** Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que tengan un perfil y sean seguidores de la página de Instagram "Cambio Climático, Aquí y Ahora" (<https://www.instagram.com/ccaquiyahora/>)

#### 4. ÁMBITO Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO

El concurso se lleva a cabo a nivel nacional (España). El periodo de participación en el concurso comienza el jueves 16 de enero de 2020 a las 12:00 horas y finaliza el viernes 29 de mayo de 2020 a las 23:59 horas.

Todas aquellas personas que deseen participar deberán compartir fotografías o vídeos que muestren que el cambio climático es una realidad, indicando su ubicación, etiquetando a Cambio Climático, Aquí y Ahora en la publicación e incorporando los hashtag #EstoAntesNoPasaba y #CCAquíyAhora. Los detalles se pueden consultar en la página web del concurso (<https://www.cambioclimaticoaquiyahora.uclm.es/catalogo/>).

#### 5. PREMIOS Y SELECCIÓN DE GANADORES

Se establecen **3 premios**, uno para cada red social (Facebook, Twitter e Instagram), dotados de 100 € en forma de tarjeta regalo cada uno de ellos (300 € en total). Será ganador/a el participante que consiga más "Me Gusta" en la contribución al catálogo de evidencias publicada en Facebook, Twitter o Instagram.

Los participantes deberán tener su cuenta personal de Facebook, Twitter o Instagram abierta desde la publicación de la evidencia y hasta la fecha de finalización del concurso para que la organización pueda comprobar los "Me Gusta" de la publicación. Únicamente se contabilizarán los "Me Gusta" correspondientes a cuentas reales, excluyéndose los bots.

El premio se otorgará por comprobación del número de "Me Gusta" de todas las publicaciones compartidas en cada red social. Se establecerá una lista de suplentes de 5 personas por cada categoría, quedando los premios de la siguiente forma:

- **Facebook:** 1 ganador/a y 5 suplentes
- **Twitter:** 1 ganador/a y 5 suplentes
- **Instagram:** 1 ganador/a y 5 suplentes

Un mismo participante no puede obtener más de 1 premio, aunque puede participar con cuenta en las tres redes sociales. Se otorgará el premio a la publicación en la red social que tenga más "Me Gusta". Si fuese premiado un participante que ya hubiera conseguido el premio por otra red social, el premio será entregado al primer suplente.

#### 6. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

La organización notificará el resultado del concurso a los participantes ganadores mediante un mensaje directo en Facebook, Twitter o Instagram, según corresponda. Los participantes premiados deberán confirmar la aceptación del premio mediante el envío de un correo electrónico a [proyecto.ccaquiyahora@uclm.es](mailto:proyecto.ccaquiyahora@uclm.es) en los cinco días siguientes

Organiza:

Con la colaboración de:

al envío de la notificación de premio. En el supuesto de que los ganadores y los suplentes no acepten el premio o no cumplan con lo establecido en estas bases, el premio se asignará al suplente correspondiente.

## **7. RESERVAS Y LIMITACIONES**

Los datos deberán ser facilitados por los participantes de forma veraz. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a la organización a descalificar al ganador para participar y poder disponer del premio. La organización podrá solicitar a los premiados su identificación mediante fotocopia de DNI u otra documentación válida para verificar su identidad.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos facilitados durante el desarrollo del concurso serán tratados para el desarrollo, mantenimiento y control de la relación con la organización y para tramitar las peticiones que se dirijan al correo. Cada contribución al catálogo de evidencias por parte de un usuario de Facebook, Twitter e Instagram se enlazará al mapa colaborativo disponible en la página web de la actividad (<https://www.cambioclimaticoaquiyahora.uclm.es/catalogo/>), siendo posible la difusión de contenido sobre el mapa por parte de la organización.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se debe enviar una solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico [proyecto.ccaquiyahora@uclm.es](mailto:proyecto.ccaquiyahora@uclm.es)

## **9. OTRAS ESPECIFICACIONES**

Con relación a Facebook, el participante exonera a esta red social de cualquier responsabilidad derivada del presente concurso y garantiza que es usuario de la misma, o lo será dentro del periodo de vigencia del concurso y que ha aceptado o aceptará sus condiciones generales y particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las de estas bases.

Con relación a Twitter, el participante exonera a esta red social de cualquier responsabilidad derivada del presente concurso y garantiza que es usuario de la misma, o lo será dentro del periodo de vigencia del concurso y que ha aceptado o aceptará sus condiciones generales y particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las de estas bases.

Con relación a Instagram, el participante exonera a esta red social de cualquier responsabilidad derivada del presente concurso y garantiza que es usuario de la misma, o lo será dentro del periodo de vigencia del concurso y que ha aceptado o aceptará sus condiciones generales y particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las de estas bases.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores o software.

**Organiza:**

**Con la colaboración de:**